

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7048	LUNES, MARZO 2 DE 1964	CORREO. ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 10 PAGINAS			CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND

Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director.

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siéndole el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS-M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	 \$ 5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	 \$ 15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	.. \$ 35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 50.00
"	atrasado de más de 10 años	 \$ 75.00

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
.....	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. Nº	2089 del 17/2/64.	Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4788
" " " " " 2090	" " " " " 2090	— Declárase exceptuada de las disposiciones del Art. 4º del Decreto Nº 10113/59, a la empleada de la Dirección de Viviendas y Arquitectura, Srta. Selba Barraza	4788
" " " " " 2091	" " " " " 2091	— Transfiérese partida dentro del Plan de Obras Públicas del Ejercicio 1963/64 correspondiente a la Dirección de Vialidad de Salta	4788
" " A. S. " " 2092	" " " " " 2092	— Déjase establecido que la designación del Dr. Elías Mecke, Médico Regional es con atención del Consultorio Externo de Villa Saavedra de Tartagal	4788
" " " " " 2093	" " " " " 2093	— Designase con carácter "ad-honorem" al Dr. Agustín F. Canollo, como Médico Regional de la localidad de Morillos	4788
" " " " " 2094	" " " " " 2094	— Déjase cesante a la Sra. Arminda Funes de Lambert de la Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	4788 al 4789
" " " " " 2095	" " " " " 2095	— Dánse por terminadas las funciones al Sr. Emilio Serrano, como Director del Patronato y Asistencia Social de Menores, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	4789

EDICTOS DE MINAS:

Nº 16406 — Expte. Nº 4210—Y.	4789
Nº 16405 — Expte. Nº 4209—Y.	4789
Nº 16402 — Expte. Nº 4208—Y.	4789
Nº 16401 — Expte. Nº 4207—Y.	4789
Nº 16400 — Expte. Nº 3543—Y.	4789
Nº 16399 — Expte. Nº 3542—Y.	4789
Nº 16398 — Expte. Nº 3119—Y.	4789
Nº 16397 — Expte. Nº 3112—Y.	4789

PAGINAS

Nº 16396 — Expte. Nº 2811—Y.	4789 al 4790
Nº 16371 — Expte. Nº 4260—H.	4790
Nº 16287 — s/p. José Mendoza Expte. 4491—M.	4790
Nº 16286 — s/p. José Mendoza Expte. Nº 4497—M.	4790

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 16411 — Fabricaciones Militares —Dpto. Abastecimiento —Licit. Públ. Nº 32/64	4790
Nº 16410 — Municipalidad de Orán —Concurso Nº 5— Resolución Nº 96/64	4790
Nº 16409 — Municipalidad de Orán — Licitación Nº 4 — Resolución Nº 95/64	4790
Nº 16394 — Dirección Nacional de Vialidad Licit. Públ. de la Obra Río Pescado —Río Bermejo	4790
Nº 16380 — Y. P. Fiscales — Administración del Norte — Licitación Pública Nº 60/705 y 60/706	4790
Nº 16214 — Dirección Nacional de Vialidad —Licitación Púb. Nº — Obras de la Ruta Nº 16 —Río Medina — El Tunal Ect.	4790

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 16418 — De don Federico Ebber	4790
Nº 16417 — De don José Notarfrancesco	4790
Nº 16415 — De don Bruno Alba Rocha	4790
Nº 16404 — De don Fernando Mateo Naclerio	4790
Nº 16392 — De don Fernando Dionisio Jurado	4790
Nº 16391 — De don Francisco Osorio	4790
Nº 16376 — De don Pablo Domingo Zerpa	4790 al 4791
Nº 16375 — De don Lisi Bruno	4791
Nº 16374 — De don Ramón Cornejo	4791
Nº 16337 — De don Vicente Villagrán	4791
Nº 16241 — De doña Juana Angélica Lasquera de Calerezzo	4791
Nº 16240 — De don Pedro Pablo Padilla y de Alcira del Jesús Arce de Padilla	4791

REMATES JUDICIALES:

Nº 16420 — Por José Abdo —Juicio: Hanno Víctor y Ricardo S. C. vs. Eusebio Silisque	4791
Nº 16413 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Vidal José S.R.L. vs. María G. de Ovejeros	4791
Nº 16412 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Martínez, Rubén Juan vs. Nioi	4791
Nº 16403 — Por José Antonio García —Juicio: Cooperativa de Productos Alimenticios Mainque Ltda. vs. García Landa y Cía.	4791.
Nº 16393 — Por Andrés Ilvento —Juicio: Néstor Mario Rivas vs. Banco de la Nación	4791
Nº 16389 — Por Julio César Herrera — Juicio: Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino	4791
Nº 16387 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Fernández, Antonio vs. Ontiveros, de Torres Juana é Irineo	4791
Nº 16386 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Juan A. Urrestarazu Pizarro vs. Enrique Domingo Robles	4791 al 4792
Nº 16385 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S. A. C. I. vs. Victoria Chapur	4792
Nº 16384 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Fernández, Antonio vs. Cullel, Henry y Julio Roberto	4792
Nº 16379 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: García, Concepción vs. Taibo, Nicolás	4792
Nº 16358 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Cha, M. E. L. vs. Quipildor Carlos	4792
Nº 16327 — Por Manuel C. Michel — Juicio José Cásares vs. Ramón Antonio Cerpa	4792
Nº 16301 — Por Alfredo Martearena — Juicio: Monasterio Da Silva H. vs. Bonifacio E. Díaz y Otros	4792
Nº 16300 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S. A. vs. Retrona Vda. de Miranda	4792
Nº 16280 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Manresa Juan Pedro vs. Cecilia, Félix H.	4792
Nº 16267 — Por Carlos L. González Rigau —Inmueble en esta ciudad	4792

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 16419 — de la Compañía Industrial Cervecera S.A.I.C.F. é I.	4792
Nº 16381 — de Altos Hornos Güemes S.A.I.C.	4792 al 4793

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 16372 — Amoy y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada	4793
---	------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 16424 — De ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C.	4793
Nº 16414 — De la Arrocera del Norte S.A. El Galpón — Salta	4793

SUSCRIPCION DE ACCIONES:

Nº 16423 — De Nallar Sociedad Anónima Comercial é Industrial	4794
Nº 16422 — De Nallar S.A.C. é I.	4794

SUSTITUCION DE ACCIONES:

Nº 16383 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A.	4794
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 16421 — Club Deportivo Español de Salta — Para el día 15 de marzo del cte.	4794
--	------

Nº 16416 — Deportivo Colón — Ciudad — Para el día 7 de marzo del cte. 4794
 Nº 16382 — Carbosal Compañía Minera Sociedad Anónima Para el día 7 de marzo del corriente 4794

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 4794
 AVISO A LOS AVISADORES 4794

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 2089

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 SALTA, Febrero 17 de 1964
 Expediente Nº 3461/63

—VISTO el Decreto Nº 1431 de fecha 26 de diciembre de 1963 por el que se aprueba el Certificado Nº 8— de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 94.608,40 m/n. y se les reconoce un crédito por \$ 94.608.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 94.608.— m/n. (Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Ocho Pesos. Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuentas, proceda a cancelar a sus beneficiarios señores Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, el crédito reconocido por Decreto Nº 1431 de fecha 26 de diciembre de 1963, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 15— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 2090

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 SALTA, Febrero 17 de 1964
 Expediente Nº 2617/63

—VISTO que la señorita Selba Barraza solicitó en término su licencia reglamentaria por el período 1961/1962, quedando en suspenso 9 días de la misma ya que le fué interrumpido por razones de servicio por disposición de la Dirección;

Que por Resolución Nº 1952/63 de la Dirección de Viviendas se le conceden los nueve días a partir del 5—9—63 ante lo cual dice Contaduría General de la Provincia que la recurrente cumplió anualidad el 27—4—63, fecha en que caducara el plazo para el otorgamiento de esos días de licencia según art. 4º del Decreto Nº 10113/59;

—CONSIDERANDO:

Que si la señorita Selba Barraza cumplió solicitando en término su licencia reglamentaria, que luego le es interrumpida por un acto de disposición de la Dirección, es ésta quien debió prever recaudos a fin de que la Srta. Barraza pueda gozar de ese beneficio que le legítimamente le corresponde;

Por lo tanto, correspondería declarar a la señorita Selba Barraza exceptuada de las disposiciones del art. 4º del Decreto Nº 10113/59;

Por todo lo expuestos,

El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A :

Art. 1º. — Declárase exceptuada de las disposiciones del Art. 4º del Decreto Nº 10113/59, a la empleada de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, señorita SELBA BARRAZA, en mérito a las actuaciones practicadas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 2091

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 SALTA, Febrero 17 de 1964

Expediente Nº 346/64 y Nº 343/64

—VISTO la Dirección de Vialidad de Salta solicita transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas del presente ejercicio;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y a que las partidas de las que se tomarán los fondos cuentan con saldos suficientes,

El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A :

Art. 1º. — Transfírense las siguientes partidas dentro del Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) del Ejercicio 1963/64 correspondiente a la Dirección de Vialidad de Salta:
 Capítulo III— Título 3— Subtítulo A— Rubro Funcional VI— Obras a cargo de la Provincia
 Partida a aumentar
 Nº 6 — Partida para liquidación de Intereses por deuda atrasada
 —Obras de Pavimentación 1.290.000.—

Partidas a disminuir

Nº 1 Cordón Cuneta en Gral. Güemes 410.000.—
 Nº 3 Pavimentación de Hº Simple Av. Independencia el H. Irigoyen y Santa Fé República de Siria y Sector de Cervecería 500.000.—
 Nº 4 Pavimentación Av. Uruguay 380.000.— 1.290.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 2092

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
 SALTA, Febrero 17 de 1964

—VISTO que por el art. 2º del Decreto Nº 1568 de fecha 9 de enero del año en curso, ha sido designado el Dr. ELIAS MECLÉ en la categoría de Médico Regional, con funciones en el Hospital Zonal de Tartagal;

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública en Memorandum Nº 56 que corre agregado a las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase establecido que la desig-

nación dispuesta por el art. 2º del Decreto Nº 1568 de fecha 9 de enero de 1964 a favor del Dr. ELIAS MECLÉ en la categoría de Médico Regional es con atención del Consultorio Externo de Villa Saavedra de Tartagal, de los Puestos Sanitarios de la localidad de Yacuy y General Mosconi y de Médico Interno del Hospital Zonal de Tartagal y no como se consignara en el citado decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. pública

DECRETO Nº 2093

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
 SALTA, Febrero 17 de 1964
 Expediente Nº 42418/64

—VISTO lo solicitado por Dirección del Interior a fojas 1, referente a la designación con carácter "Ad-honorem" como Médico Regional de Morillos del doctor AGUSTIN FRANCISCO CANELLO;

Teniendo en cuenta lo manifestado por Oficina de Personal y providencia de fojas 4;

El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase, con carácter "ad-honorem" al doctor AGUSTIN FRANCISCO CANELLO —L. E. Nº 6.480.037, como Médico Regional de la localidad de Morillos, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones; debiendo el mismo cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. pública

DECRETO Nº 2094

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
 SALTA, Febrero 17 de 1964
 Expediente Nº 42407/64

—VISTO estas actuaciones, en las cuales, a fojas 7 se comunica que la señora ARMINDA FUNES DE LAMBERTO Ayudante 1º, —Personal Sub-Técnico de la Dirección del Interior ha hecho abandono de servicios con fecha 3/12/63, sin causa justificada;

Teniendo en cuenta las necesidades de servicio se ha propuesto para cubrir dicho cargo al señor JOSE ROBERTO ROMANO;

Por ello y atento a los informes emitidos por Dirección del Interior y Oficina de Personal del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase cesante a la señora ARMINDA FUNES DE LAMBERTO —Ayudante 1º —Personal Subtécnico de la Dirección del Interior, quien se encontraba desempeñando en el Puesto Sanitario de Rivadavia; a partir del día 3 de diciembre del año 1963, por abandono de servicios sin causa justificada y en base a las disposiciones del inciso c) del art. 2º Decreto-Ley Nº 325.

Art. 2º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor JOSE ROBERTO ROMANO —L. E. Nº 3.952.091 en la categoría de Ayudante 1º —

Personal Subtécnico, en el Puesto Sanitario de Rivadavia (Dpto. del mismo nombre), en cargo vacante de la Dirección del Interior producido por cesantía de la Sra. Arminda F. de Lambert.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 2095

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Febrero 17 de 1964

Memorandum Nº 51 de Secretaría Privada

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dánse por terminadas, a partir de la fecha del presente decreto, las funciones del señor EMILIO SERRANO, quien con carácter "Ad-honorem", se desempeñaba como Director del Patronato y Asistencia Social de Menores, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 16406 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 31 de agosto de 1962 por Expte. 4210—Y, solicita en San Martín y Rivadavia cateo para explorar la siguiente zona: El cateo tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para determinarlo se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico CHS 9 y con azimut de 236º30'00" y distancia de 7.800 metros se ubicará el esquinero A del cateo. Desde A con azimut de 195º30'00" y medida de 5.000 metros se ubicará B. De B con azimut de 285º30'00" y midiendo 4.000 metros se fijará C. De C con azimut 15º30'00" y medida de 5.000 metros se ubicará D. De D con azimut 105º30'00" y 4.000 metros de lado, se cerrará el polígono en A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 25 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16.405 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en 31 de agosto de 1962 por Expte. Nº 4209—Y, solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: el cateo tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para determinarlo de acuerdo arranque el vértice trigonométrico CHS 3 y al plano adjunto, se tomará como punto de con azimut de 61º30'00" y distancia de 4.000 metros se ubicará el esquinero A del cateo. Desde A con acimut de 109º00'00" y 4.000 metros de medida, se ubicará B. de B con azimut 199º00'00" y midiendo 5000 metros se fijará C. De C con azimut de 289º00'00" y medida de 4.000 metros se ubicará D. De D con azimut de 19º00'00" y 5.000 metros de lado, se cerrará el polígono en A. Las coordenadas Gauss Kruger del vértice trigonomé-

trico CHS 3 son: $X = 7.550.892,83$ o $Y = 4.464.665,39$. Inscripta gráficamente resulta libre de pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 4 de noviembre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16402 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en agosto 31 de 1962 por Expediente 4208—Y, solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona; tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para ubicarlo, de acuerdo al plano adjunto, se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico CHS 17 y con azimut de 160º30'00" y distancia de 2.000 metros se ubicará el esquinero A del cateo. Desde A con azimut de 286º00'00" y medida de 4.000 metros, se ubicará B. De B con azimut 16º00'00" y midiendo 5.000 metros se ubicará C. De C con azimut 106º00'00" y medida de 4.000 metros, se ubicará D. De D con azimut de 196º00'00" y lado de 5.000 metros se cerrará el polígono en A. Las coordenadas Gauss Kruger del vértice trigonométrico CHS 17 son: $X = 7.532.447,73$ o $Y = 4.468.557,05$. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 4 de noviembre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16401 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 30 de agosto de 1962 por Expediente Nº 4207—Y, solicita en San Martín, cateo para explotar la siguiente zona: El cateo tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para ubicarlo se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico CHS 20 y con azimut de 240º00'00" y medida de 4.600 metros se ubicará el esquinero A del cateo. Desde A con azimut de 191º30'00" y medida de 5.000 metros se determinará B. De B con azimut 281º30'00" y midiendo 4.000 metros se ubicará C. Desde C con azimut de 11º30'00" y medida de 5.000 metros se ubicará D. Desde D con azimut de 101º30'00" y midiendo 4.000 metros se cerrará el polígono en A. Las coordenadas Gauss Kruger del vértice trigonométrico CHS 20 son $X = 7.509.648,00$ o $Y = 4.445.809,00$. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 25 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16400 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 27 de julio de 1960 por Expediente 3543—Y, solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: El pedimento tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A— y para ubicarlo de acuerdo al plano se tomará como arranque el punto trigonométrico C. H. S. 5 y con azimut de 65º se medirán 4.100 metros determinándose en esa forma el vértice "A". Luego se medirán lado A—B 5.000 metros con azimut de 192º; lado B—C, 4.000 metros con azimut de 282º; lado C—D, 5.000 metros con azimut de 12º y lado D—A 4.000 metros con azimut de 102º. Las coordenadas Gauss Kruger del punto trigonométrico C. H. S. 5 son "X" igual a 7.558.086,50 o "Y" igual a 4.471.972,05. Inscripta gráficamente resulta superpuesta al cateo Expte. 2811—Y—53, en 114 has. aprox. quedando una superficie libre aproximada de 1.886 has. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 25—10—63.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16399 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 26 de julio de 1960 por Expediente Nº 3542—Y solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: Para ubicar el rectángulo A—B—C—D—A, cuya figura tiene el pedimento, se tomarán como orígenes el punto astronómico 72 de Aguaray el mojón 9 de Campo Durán. Desde el primero se medirán 4070 metros hasta el vértice "A" con azimut de 22º y 4320 metros desde el mojón 9 hasta el punto "B" con azimut de 295º; luego se medirán el lado "A—B" de 4.000 metros con azimut de 46º; el lado "B—C" de 5.000 metros con azimut de 136º; el lado "C—D" de 4.000 metros con azimut de 226º y el lado "D—A" de 5.000 metros con azimut de 316. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 547 hectáreas aproximadamente, a las pertenencias de la misma "Campo Durán", Exptes. Nº 1774—Y—51 y 1774—Y— (ampliación mina "Campo Durán" y al cateo Expte. Nº 3119—Y—59 de propiedad de la misma solicitante. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 11 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16398 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 20 de mayo de 1959 por Expediente Nº 3119—Y solicita en San Martín, cateo para explorar una zona que inscripta gráficamente resulta libre de pedimentos mineros y con la siguiente ubicación: El pedimento tiene la forma de un rectángulo A—B—C—V4 y para ubicarlo se tomará como punto de arranque el mojón V.4 esquinero SE de la mina Campo Durán, cuyas coordenadas Gauss Kruger son: $X = 7.543.042,83$ y $Y = 4.433.431,20$. — El azimut del lado V4—C es el del lado V4—V1 de la mina Campo Durán referido al sistema Gauss Kruger, es decir 290º11'46", quedando por lo tanto anulado el anterior: 290º30' referido al km. 1414 del F. C. del Estado. Desde el citado vértice trigonométrico que está materializado en el terreno con un mojón y con azimut de 200º11'46" se medirán 6.250 metros para llegar al punto "A". Luego se medirán: Lado A—B: 3.200 metros con azimut de 290º11'46"; Lado B—C 6.250 metros con azimut de 20º11'46" y Lado C—V4: 3.200 metros con azimut de 110º11'46". Se proveyó conforme al artículo 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 11 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16397 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 15 de mayo de 1959 por Expte. 3112—Y solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: Del punto trigonométrico C. H. S. con azimut de 131º30'00" y distancia de 2.350 m. se ubicará el vértice A. del cateo. De A. con azimut de 193º00'00" y midiendo 5.000 m. se fijará el vértice B; de B con azimut igual a 283º00'00" y distancia de 4.000 m. se ubicará el esquinero C; de C con azimut de 13º00'00" y midiendo 5.000 m. se ubicará el esquinero D; de D con azimut 103º00'00" y distancia de 4.000 m. se cerrará el polígono sobre el vértice A del cateo. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 24 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16.396. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 6 de junio de 1958 por expte. 2811—Y, solicita en San Martín,

cateo para explorar la siguiente zona: se tomará como arranque la Staca 632 (punto de cruce de las picadas M1 — 104 CES y 106 CHS) que dista 2.550 m. del vértice 4A y con azimut 141°30'. Luego se medirá: Lado A-B 4.000 metros con azimut de 78°. Lado B-C 5.000 m. con azimut de 168°. Lado C-D 4.000 m. con azimut de 258°. Lado D-A 5.000 m. con azimut 348°. Inscripta gráficamente resulta libre de pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. — Salta, octubre 25 de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Importe \$ 560.— e) 28/2 al 12/3/64

Nº 16371 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica que Benigno Hoyos el 4 de marzo de 1963 por Expte. Nº 4260—H., ha solicitado en el Departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida Alto Volcán, finca entre Pascha y Toró Capao, desde ahí se miden 5000 metros al Este y al Oeste y 4000 metros al Norte y al Sud para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la citada superficie se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Don Juan R", Expte. 3211—R—59.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Febrero 19 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 26—2 al 10—3—64

Nº 16287 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que José Mendoza en 21 de junio de 1963 por Expte. 4491—M solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Cumbre del C. Remate. De ahí sigue 1.500 metros Este y 4.000 metros Sur fijando el punto de partida. De ahí 2.000 metros Este; 10.000 metros Sur; 2.000 mts. Oeste y 10.000 metros Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas. Salta, 12 de diciembre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario

\$ 540.—

e) 17—2 al 2—3—64

Nº 16286 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que José Mendoza en julio 2 de 1963 por Expte. Nº 4497—M solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Estación Vega de Arizaro. De ahí sigue 9.100 metros Este; 2000 metros Sur fijando el Punto de partida. De ahí 6.000 metros Sur; 3.333,33 metros Oeste; al Norte 6.000 metros y 3.333,33 metros Este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 120 has. al cateo Expte. 3979—M—61 y en 180 has. al cateo Expte. 1.123—C—62, quedando una superficie libre estimada en 1700 has. delimitadas por: Partiendo del punto de partida se miden 1.000 metros al Oeste y de allí 1033,33 m. al Oeste, 6.000 mts. al Sud, 2033,33 mts. al Este, 4.800 mts. al Norte, 1000 metros al Oeste y finalmente 1.200 metros al Norte. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Ernesto Samán. Juez Interino de Minas. Salta, 17 de diciembre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario

\$ 540.—

e) 17/2 al 2/3/64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 16411. — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Llámanse a licitación pública Nº 32/64 para

el día 6 de marzo de 1964 a las 12 hs. por la provisión de repuestos para motores con destino al Establecimiento Azufreño Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) — Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C. Depto. Abastecimiento

Importe \$ 235.—

e) 28/2 al 3/3/64

Nº 16410. — MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

CONCURSO Nº 5. RESOLUCION Nº 96/64
Llámanse a Concurso para la ejecución de Anteproyectos para la Construcción del Mercado Frigorífico Municipal. Presentación de ante-proyectos el día 13 de Marzo de 1964 a horas 18 y 30.

Informes en Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad.

Importe \$ 280.—

e) 28/2 al 5/3/64

Nº 16409. — MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

LICITACION Nº 4 RESOLUCION Nº 95/64
Llámanse a Licitación Pública para la provisión de:

UNA máquina de Contabilidad y facturación de servicios, con su convertidor de corriente rotativo.

UNA máquina de calcular para CUATRO operaciones.

10 ficheros metálicos 4 divisiones para fichas colgantes.

6.000 carpetas tipo colgante con solapa 7 cm. Apertura de propuestas día 6 de Marzo de 1964 a horas 18.—

Las propuestas pueden ser por items individuales.— Informes en Secretaría Municipal. Importe \$ 280.—

e) 28/2 al 5/3/64

Nº 16394 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la R. 50, tr: Río Pescado—Río Bermejo, Sec.: Río Pescado—Solazuty. Construcción de puente s/Aº Solazuty. \$ 19.367.481. — Presentación propuestas: 31 de Marzo a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

JUAN RAMON ROJAS

Jefe División Licitaciones y Contratos

Importe \$ 550.—

e) 28/2 al 19/3/64

Nº 16380 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte

Licitaciones Públicas Nº 60/705 y 60/706
Llámanse a Licitaciones Públicas Nº 60/705 y 60/706, para las adquisiciones que se mencionan seguidamente:

Lic. Públ. Nº 60/705: Adquisición de drogas y productos químicos de uso industrial. Apertura: 19 de marzo de 1964, a horas 10.

Lic. Públ. Nº 60/706: Adquisición de cámaras y cubiertas. Apertura 19 de marzo de 1964, a horas 10.

Las aperturas se realizarán en la Administración del Norte de Y.P.F., Oficina de Compras en Plaza, donde se podrán retirar los pliegos y efectuar consultas, lo mismo que en Representación Legal Y.P.F. Zuviría 356, Salta.

Administrador Yacimiento Norte

Importe: \$ 290.—

e) 26—2 al 3—3—64

Nº 16214. — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Licitación pública de las obras de la Ruta 16, tr: Río Medina—El Tunal, puente s/arrojo Sara y s/río Juramento y Accesos. \$ 41.079.721.95
Para el pte. s/río Juramento, se aceptan variantes de hormigón precomprimido o en ace,

tro laminado. Presentación propuestas: 19 de Marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Importe \$ 550.—

e) 3 al 26—2—64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16418 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO TEBBERI. Para su publicación habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 2—3 al 14—4—64

Nº 16417 — EDICTOS:

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSE NOTARFRANCESCO, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Febrero 28 de 1964:

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 2—3 al 14—4—64

Nº 16415 — EDICTO SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bruno Alba Rocha.

SALTA, Febrero 27 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 2—3 al 14—4—64

Nº 16404. — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en el juicio Nº 27.792 "Sucesorio de Fernando Mateo Naclerio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presente a juicio.

Salta, Febrero 25 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16392 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON FERNANDO DIONICIO JURADO.

Metán, Febrero 14 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16391. — EDICTOS.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación en los autos SUCESORIO de D. FRANCISCO OSORIO expediente Nº 29.770/63, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Febrero 19 de 1964.

Importe \$ 390.—

e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16376 — EDICTO:

Rodolfo José Urtubey Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de: ZERPA, Pablo y Domingo — Expte. Nº 26.661/63, cita

por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Noviembre 19 de 1963.

— Angelina Teresa Castro

Secretaria — Juzgado III Nom. Civ. y Com
Importe: \$ 390.—

e) 26-2 al 9-4-64

Nº 16375 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de: LISI, Bruno — Expte. Nº 29.715/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Febrero 19 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 26-2 al 9-4-64

Nº 16374 — EDICTO:

Doctº Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ramón Cornejo, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Diciembre 23 de 1963.

Marcelino Juilo Rasello — Escribano Secret.
Importe: \$ 390.—

e) 26-2 al 9-4-64

Nº 16337 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Villagrán.

SALTA, Noviembre 17 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

e) 21-2 al 6-4-64.

Nº 16241. — SUCESORIO

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANGELICA LASQUERA DE CALA REZZO.

METAN, febrero 3 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 7-2 al 24-3-64

Nº 16240. — SUCESORIO.

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO PADILLA y de ALCIRA DEL JESUS ARCE DE PADILLA.

METAN, febrero 3 de 1964

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 7-2 al 24-3-64

REMATES JUDICIALES

Nº 16420 — Por: JOSE ABDO

Judicial — Un Camión Chevrolet Modelo 1946
SIN BASE

El día 5 de Marzo de 1964, a horas 18, remataré SIN BASE, en mi escritorio Zuviara 291 de esta Ciudad, y al mejor postor Un Camión CHEVROLET, Modelo 1946, motor Nº D. E-638785, chapa municipal Nº 030, de Chicoana, y en el estado que se encuentre el mismo, en poder del depositario Judicial señor Roberto Bordones, propietario del Taller mecánico sito en calle Abraham Cornejo S/N. pueblo Chicoana, donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación. Juicio caratulado Ejecutivo Hanne, Víctor y Ricardo S. C. vs. Eusebio Silis que Expte. Nº 34136/63. Señala el 30% en el acto

del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión de anáncel a cargo del comprador. Edictos por 4 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

JOSE ABDO — Martillero

Importe: \$ 270.—

e) 2 al 5-3-64

Nº 16413 — Por: EFRAIN RACIOPIPI

— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Una Casa en Esta Ciudad Calle Alvarado Nº 1291

— SIN BASE —

El día 4 de Marzo de 1964, a hs. 18.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden a la demandada Sra. María G. de Ovejero sobre un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Alvarado Nº 1291, según título: Sección B— Manzana 11. b.— Parcela 27— de prop. de María Felipa Rosalia Guardia de Ovejero y Marta Silvia Ovejero, registrado a fol. 316, asiento 3 libro 5 R. I. Capital; Catastro Nº 4484. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación: Juicio: Vidal José — Grandes Almacenes S.R.L. vs. María G. de Ovejero y Oscar V. Ovejero. Ejecutivo. Expte. Nº 34153/63. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 270.—

e) 2 al 4-3-64

Nº 16412 — Por: EFRAIN RACIOPIPI

— REMATE JUDICIAL —

Una Consola Con 3 Espejos y Piedra Mármol Onix

— SIN BASE —

El día 4 de Marzo de 1964, a hs. 17, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una hermosa consola con 3 espejos y piedra de mármol onix en poder del suscrito donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Martínez, Rubén Juan vs. Nioi, José. Expte. Nº 10.941/63. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 195.—

e) 2 al 4-3-64

Nº 16403 — EN LA CIUDAD DE ORAN—

POR: JOSE ANTONIO GARCIA

JUDICIAL — TANQUES DE HIERRO

CILINDRICOS PARA VINO — SIN BASE

El día 5 de marzo de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, remataré sin base y al mejor postor TRES TANQUES de hierro cilíndricos para uso de vino con capacidad de 13.500 litros cúb. con boca pasa hombre, tipo plano F.C.B. con sus respectivas tapas de salidas y DOS TANQUES de hierro cilíndricos para uso de vino con capacidad de 5.000 litros cúb. con boca pasa hombre, con sus respectivas tapas de salida, los que se encuentran en buen estado de uso, y en poder del depositario judicial don Ramón García Gilabert en calle Vicente Uriburu 335 de la ciudad de Orán donde pueden revisarse. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en los autos: "COOPERATIVA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS MAINQUE Ltda. vs. GARCIA, LANDA & CIA." — EJECUTIVO — Expte. Nº 4365/63. En el acto del remate el 30% y el saldo al aprobarse la subasta. Comisión del 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

Importe: \$ 195.—

e) 28/2 al 3/3/64

Nº 16393 — POR: ANDRES ILVENTO

Matricula 1097 — año 1931

El día 6 de Marzo 1964, remataré por disposición del Sr. Juez Federal, en la ej. c. se.

guido por el Banco de la Nación Argentina vs. Casa Rivas S.R.L. en el Hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre esq. B. Delgrá no a las 11 hs. lo siguiente: Una máquina de escribir OLIVETTI Nº 169.582 LEXICON 80 de 100 espacios profunda plástico, para verla en poder del depositario judicial Sr. Néstor Mario Rivas, calle Gral. Güemes Nº 1348.

Base de venta SETTE MIL SETENTA pesos m/n. (\$ 7.070.—)

Seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez, com./ a c./ del comprador. Para informes al suscrito o al Banco de la Nación — Publicación: Boletín Oficial y El Intransigente 5 días. — Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad. Importe \$ 195.—

e) 28/2 al 5/3/64

Nº 16389 — Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — Dos Terrenos y Derechos y

Acciones Sobre un Inmueble en Chicoana

El 22 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con las Bases que se determinan a continuación Dos Terrenos Ubicados en el Dpto. Chicoana, Provincia de Salta.

- 1) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote 5. Línderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte, Suc. Pedro Cuevas; Este: lote 4 y Oeste: lote 6. Sup. total del terreno: 287.18 mts.2. Base: \$ 3.777.76 m/n. Catastro: 599.
- 2) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote: 6. Línderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte: Suc. Pedro Cuevas; Este: Lote 5 y Oeste: lote 7. — Sup. total del terreno: 415.60 mts.2. Base \$ 3.777.76 m/n. Catastro: 600.

Corresponden estos inmuebles al señor Argentino Caro Correa, según títulos que se registran al folio 148, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Chicoana.

- 3) Los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Argentino Caro Correa sobre Un Inmueble en Chicoana, según título que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 1 de Chicoana.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Ejecutivo hipotecario — Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino — Expte. Nº 23.417/63". Señala: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 600.—

e) 27/2 al 10-4-64.

Nº 16387 — Por: EFRAIN RACIOPIPI

— REMATE JUDICIAL —

Un Receptor de Radio a Transistores Marca "Antofer" — Base: \$ 6.490.— m/n.

El día 11 de Marzo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.490.— m/n., un receptor de radio marca ANTOFER, a transistor, portátil, ambas ondas. Nº 12.974 en perfectas condiciones y funcionamiento en poder del depositario judicial Casa Fernández, calle San Martín Nº 802, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se rematará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación Juicio: Fernández, Antonio vs. Ontiveros, de Torres Juana e Irineo. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 42.679/62. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe: \$ 195.—

e) 27 al 2-3-64

Nº 16386 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Ovejas — Acoplado y Arado —

— SIN BASE —

El día 5 de marzo pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192 Ciudad, Remataré, SIN BASE, Cien ovejas: 1 acoplado marca "Capobianco" y 1 arado de 4 discos marca

"Istilar", todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Domingo Robles, domiciliado en finca El Santuario de San José de Cachi, Provincia de Salta. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Juan Urrestarazu Pizarro vs. Enrique Domingo Robles, Expte. N° 33.966/63. Comisión al comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 195.—

e) 27 al 2-3-64

N° 16385 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Máquina de Sumar y Heladera
Comercial
— SIN BASE —

El día 3 de marzo pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón N° 192 Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 máquina de sumar marca OLIVETTI, modelo Summa 15, N° 97411042 y 1 heladera comercial de 4 puertas marca EMPIRE, todo lo cual se encuentra en poder de la Sra. Victoria Chapur, domiciliada en la localidad de La Viña, donde pueden revisarse. En el acto de remate el comprador el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Victoria Chapur, Expte. N° 44.594/63. Comisión al comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 195.—

e) 27 al 2-3-64

N° 16384 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Cocina Marca "Casper" a Gas de Kerosene
BASE: \$ 8.630.— m/n.

El día 11 de marzo de 1964, a hs. 18,30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.630.— m/n., una Cocina a gas de kerosene marca CASPER, modelo S. 1 de 2 quemadores y horno, color blanco, totalmente enlozada N° 106.389 en poder de Casa Fernández, domiciliado en calle San Martín N° 802, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Expte. N° 29.542/61. Juicio: Fernández, Antonio vs. Culler, Henry y Julio Roberto, Ejecución Prendaria. Seña 30 0/0. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe: \$ 195.—

e) 27 al 2-3-64

N° 16379 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Camión — Sin Base

El día 4 de Marzo de 1964 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Camión marca FORD, modelo 1956, F. 600 Motor N° 81153, el que se encuentra en poder del señor Salvador Portelli, domiciliado en calle Adolfo Güemes N° 476, depositario judicial. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos; García, Concepción vs. Taibo, Nicolás — Embargo Preventivo. Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 26-2 al 3-3-64

N° 16358 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Casa ubicada en la calle Magdalena Güemes de Tejada N° 722, Ciudad Base: \$ 23.066.66 Mon. Nac.

El día 13 de Marzo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 23.066.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una Casa ubicada en esta ciudad en la calle Magdalena Güemes de Tejada N° 722, según título registrado a folio 191, asiento 1; libro 318 R.I. Capital; Sección A., manzana 21, parcela 9, Catastro N° 14.492. Ordena Sr. Juez de Primera

Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Cha M. E. L. vs. Quipildor, Carlos — Embargo Prev. y Ejecutivo. Expte. N° 45.723/63. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 270.—

e) 24-2 al 13-3-63

N° 16327 — Por: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Inmueble — Base \$ 60.000.— m/n.
El día 30 de Marzo de 1964, a las 18 horas, en 20 de Febrero 136, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 60.000.— m/n., la Finca denominada Alemania, ubicada en el Departamento La Viña, provincia de Salta, la que se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte Celestino Saravia; Sud, herederos Vilte; Este, Río Calchaquí y Oeste, Genaro Ventecol. Título folio 410, asiento 4 libro 2 R. I. de La Viña. Nomenclatura Catastral Partida N° 193, reconociendo una hipoteca por \$ 60.000.— m/n.— Seña: el 30 0/0, a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos José Cáesares vs. Ramón Antonio Cerpa. Juicio Ejecutivo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 25 días en el Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Se hace constar que en la ficha catastral del expresado bien figura con 400 hectáreas según la D. G. I. de Salta.

MANUEL C. MICHEL
Martillero.

Importe: \$ 600.—

e) 19-2-64 al 30-3-64

N° 16301 — Por: Juan Alfredo Martearena
Judicial — Inmueble Ubicado en el Departamento "Cachi" — Base: \$ 98.666.66

El día 2 de abril del presente año a hs. 16,30 en mi escritorio de la calle Alberdi N° 428, remataré con BASE de \$ 98.666.66 una finca ubicada en Partido de Payogasta Departamento CACHI inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro C Folio 90, Asiento 100, Catastro 169 con Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal.

Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo C. y C. 3a. Nominación.

En el juicio Caratulado: Monasterio Da Silva, Humberto vs. Bonifacio Epifanio Fernando y Díaz, Víctor Exp. N° 27514/63. Seña: el 30 0/0 y comisión de arancel en el acto a cuenta del comprador saldo a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos Boletín Oficial 30 días, El Economista 25 días y El Intransigente 5 días.

Solicitar informes en Alberdi N° 428, de hs. 9 a 12 y de 17 a 20.30.

SALTA, Febrero 17 de 1964.

Juan Alfredo Martearena — Martillero Público
Importe: \$ 600.— e) 18-2-64 al 2-4-64

N° 16300 — Por: JUAN ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 508.000.—

El día 12 de marzo pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón N° 192 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 508.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Urquiza Nros. 151 — 159 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 269 asiento 4 del Libro 256 de R.I. Capital. Catastro 2153 Valor Fiscal \$ 167.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0 del precio de venta y cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Juan Cincotta S.A.C.I. vs. Petrona Rufiz Vda. de Miranda, — Expte. N° 33.605/63. Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 18-2 al 10-3-64

N° 16280. — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
CALLE SAN JUAN N° 1387
BASE: \$ 28.666,66 m/n.

El día 9 de Marzo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 28.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado Sr. Félix Héctor Cecilia en el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle San Juan entre las de Lamadrid y General Paz señalada con el N° 1387 y que le corresponde en condominio con el Sr. José Telmo Cecilia, s/título registrado a fol. 305, asiento 1 del libro 52 b. de R.I. Capital Catastro N° 12.276. Sección E. manzana 41, parcela 27, mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: "Manresa, Juan Pedro vs. Cecilia, Félix H." Embargo Preventivo. (hoy Ejecutivo). Expte. N° 26.304/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Importe \$ 540.— e) 17/2/64 al 9/3/64

N° 16267 — Por: CARLOS L. GONZALEZ
RIGAU — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El día 6 de marzo de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655, ciudad. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente al Pasaje Daniel J. Frías N° 1771, entre las calles Moldes y Chacabuco, que le corresponde al demandado por Título que se registra al folio 76, asiento 2 del Libro 210 de R. I. de Capital, Catastro 15.587, Sec. F. Manzana 32 b, Parcela 19; Con Base de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos M/N.), importe de las hipotecas que mantiene dicho inmueble. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1a. Nominación en autos: Ejecutivo "Eduardo Farah vs. Miguel Las Heras". Expte. N° 45.039/63. — Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 12 de febrero de 1964. — Carlos L. González Rigan, Martillero Público. Importe: \$ 540.—

(e) 14-2 al 6-3-64.

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 16419 — EDICTOS:

Convocatoria de Acreedores de Compañía Industrial Cervecera S.A.I.C.F. é I. El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Alfredo Amerisse ha dispuesto postergar para el día 26 de Junio próximo, a horas 9 y 30, la audiencia de verificación y graduación de créditos.

SALTA, Febrero 27 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 105.—

e) 2-3-64

N° 16381. — EDICTOS:

SALTA, 9 de octubre de 1963. Autos y vistos estas actuaciones: "Altos Hornos Güemes S.A.I.C. s/ convocatoria de acreedores (Expte. N° 27301/63)" RESUELVO: 1º) Declarar abierto el juicio convocatoria de acreedores de ALTOS HORNO GÜEMES S.A.I.C., domiciliada en calle Belgrano 962 de esta ciudad. 2º) Designar Síndico a cuyo fin de oficiará a la Excmo. Corte de Justicia para que proceda a practicar el sorteo correspondiente. 3º) Fijar un término que expirará el 27 de noviembre de 1963, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. 4º) Señalar el día 19 de diciembre de 1963 a las 9 hs. para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que con-

curran, cualquier sea el número..... Fdo.) Dr. Rodolfo José Urtubey.— Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. 3a. Nom. C. y C. de Salta.— Salta, febrero 7 de 1964. Por contestada la vista.— En mérito a los fundamentos expresados por el representante del convocatorio a fs. 157 y conformidad del Síndico, prorrogase para el día 3 de julio próximo a hs. 9,15 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, debiendo en consecuencia publicarse los edictos respectivos en la forma ordenada a fs. 35 vta. — Fdo.) Dr. Alfredo Reimundín.— Juez.— Salta, febrero 7 de 1964. Amplíase el decreto que antecede estableciendo que el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos vence el 11 de mayo de 1964. Fdo.) Dr. Alfredo R. Reimundín.— Juez.

SALTA, Febrero 21 de 1964.

S[B. "julio" Vale.

Angelina Teresa Castro

Secretaria — Juzg. III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 270.—

e) 26—2 al 3—3—64

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 16372 — VENTA DE NEGOCIO:

A los efectos prescriptos por la Ley 11.867, se hace saber que Don Salin Amoy transfiere a favor del Señor Francisco Roberto Soto y Ernesto Alabi las cuotas sociales en la Sociedad "AMOY" y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, como así todo el Activo y Pasivo de la Explotación Forestal ubicado en la localidad de Coronel Mollinedo, Departamento de Anta de la Provincia de Salta.— Tomando a su cargo los compradores los Muebles y Útiles, Instalaciones de Aserradero, Productos Forestales, Instalación para elaboración de carbón, Envases, Mercaderías Generales, Deudores Varios, Derechos de Monte, Acreedores Varios y demás valores de la Explotación Forestal citado.

Oposiciones de Ley en el "Estudio López Cabada" — Contable Impositivo, 20 de Febrero 473 — Salta.

Importe: \$ 270.—

e) 26—2 al 10—3—64

EMISION DE ACCIONES

Nº 16424 — EMISION DE DEBENTURES

"ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C." domiciliada en esta ciudad en Avenida Belgrano novecientos sesenta y dos, dedicada a la siderurgia, con capital autorizado de \$ 350.000; Capital Subscrito m\$ñ. 119.975.40 Capital realizado: m\$ñ. 105.262.800.— con Directorio compuesto de: Presidente: Dr. Mario A. Costa Van Praet; Vice Presidente: don Roberto Patrón Costas; Director Delegado: Juan Esteban Cornejo; con contrato firmado con el señor FIDEICOMISARIO, don Gustavo Rauch Ovejero el día 23 de febrero de 1964, resuelve emitir CINCO MIL DEBENTURES del Nº 000001 al 005000, de m\$ñ. 1.000 cada uno, por un valor total de m\$ñ. 5.000.000.— correspondiente a la Serie "A" de los 120.000 debentures con GARANTIA FLOTANTE, por un valor de m\$ñ. 120.000.000, autorizados judicialmente por el Sr. Juez de 1ra. Instancia, 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, en Expediente 27.301/63, en concordancia con lo dispuesto en Asamblea del 19 de diciembre próximo pasado.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO: La emisión en títulos al portador en dos Series "A" y "B" se eleva a 120.000 debentures de m\$ñ. 1.000 cada uno, por un total de m\$ñ. 120.000.000, para ser ofrecidos en el país y en el exterior, y devengará un interés del 24 0/0 anual.

La participación de los beneficios sobre las utilidades líquidas y realizadas, serán pagadas después de 90 días del cierre de cada ejerci-

cio, que se practicará el 31 de diciembre de cada año, a contar desde el año 1964.

Los debentures devengarán un interés del 24 0/0 anual y serán abonados en el domicilio de la empresa, por cuotas vencidas el 1º de marzo y el 1º de setiembre de cada año, con derecho adicional a participar en las utilidades, en la misma proporción que las acciones ordinarias, como máximo, rescatables anualmente por sorteo, hasta un plazo de 5 años, debiendo quedar totalmente rescatadas el 10 de mayo de 1969.

La Sociedad se obliga a destinar con prioridad, anualmente una suma equivalente al 30 0/0 de sus utilidades líquidas y realizadas para rescatar por sorteo y a la par, debentures de las dos series "A" y "B", en forma tal que el 25 0/0 de esta suma se destina al rescate de la Serie "A" y el 75 0/0 al de la Serie "B".— Los debentures llevarán la firma de dos Directores y la del Fideicomisario.

El privilegio de estos títulos serán el que corresponda a la hipoteca o a la prenda, de acuerdo con el Art. 10 de la Ley 3875. Altos Hornos Güemes S.A.I.C. se reserva el derecho de reembolsar parcialmente por sorteo o totalmente, estos debentures, por su valor nominal, en cualquier época, con un aviso previo de dos meses, que deberá publicarse por cinco días en los diarios de esta ciudad y en la Capital Federal. La emisión, se efectúa en un todo de acuerdo a lo establecido en el contrato y presente prospecto. Los debentures rescatados por Altos Hornos Güemes S.A.I.C. no podrán ser puestos nuevamente en circulación. Los debenturistas en caso de incumplimiento de esta obligación, serán los establecidos en la Ley 3875 y el contrato subscrito con el Fideicomisario. Serán a cargo de Altos Hornos Güemes S.A.I.C. los gastos fiscales estampillados, derechos de cotización y envío de títulos comisiones por promoción de ventas, impresiones, publicidad y honorarios.

Los cupones de intereses vencidos y de los títulos sorteados se pagarán por su valor nominal, en pesos moneda nacional en el domicilio de "Altos Hornos Güemes S.A.I.C." o en el Banco o Bancos que la Sociedad designe. Los títulos sorteados, de acuerdo con las cláusulas 5º y 7º del contrato, dejarán de devengar intereses.— Las Asambleas se celebrarán en los casos determinados en los Estatutos Sociales, con sujeción a los mismos, a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y a lo establecido en el contrato de emisión de debentures, y podrán ser convocadas por Resolución del Directorio o a iniciativa del Fideicomisario.— Para asistir a las Asambleas, los tenedores, deberán depositar sus títulos en la Sociedad con anterioridad a diez días, o bien deberán presentar una constancia emanada de un establecimiento bancario radicado en el país en el cual conste que los debentures del tenedor se encuentran depositados en el mismo. La Asamblea de tenedores de debentures, debidamente convocada y válidamente constituida, tendrá las más amplias facultades para resolver cuanto fuere de interés para los referidos tenedores. A los efectos de la votación, cada debenture dará derecho a un voto con la limitación establecida en el Inc. 2º del Art. 350 del Código de Comercio.— El Fideicomisario tendrá una remuneración de \$ 25.000.— mensuales como retribución de sus gestiones, a partir de la fecha en que se inscriba el prospecto en el Registro Público de Comercio.

Altos Hornos Güemes S.A.I.C. no podrá distribuir dividendos a sus accionistas, hasta tanto no se paguen los intereses a los debentures emitidos, ni emitir nuevos debentures, con prioridad o que deban pagarse "pari-pasu" con los que comprende esta emisión. En caso de incumplimiento a cualesquiera de las presentes obligaciones, el Fideicomisario podrá ejercitar sus derechos legales, con todas las facultades que le acuerda la Ley 3875.

DEUDAS CON PRIVILEGIOS: AL BANCO INTERNACIONAL: 15.000 dólares; A INDUSTRIAS CAREM S.A. m\$ñ. 6.000.000; a KOERTING ARGENTINA S.A. m\$ñ. 8.000.000;

A la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES; m\$ñ. 800.000; AL BANCO PROVINCIAL DE SALTA m\$ñ. 17.759.690.62 AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA m\$ñ. 9.400.000 existiendo un contrato de Derecho real de Hipoteca por la suma de m\$ñ. 110.000.000 con el fin de garantizar los préstamos otorgados por el Banco Provincial de Salta y el Gobierno Provincial.

AL BANCO DE LA NACION ARGENTINA: m\$ñ. 4.037.000.— A Sucesión Vittorio Binda, m\$ñ. 11.218.000.—

PRINCIPALES BIENES DE LA SOCIEDAD: Bienes inmuebles: Fracción casa Quinta Siancas, y Fracción B ambos inmuebles según el Plano Nº 435 del archivo de planos de la Dirección General de Inmuebles correspondiente al Departamento de General Güemes, con títulos inscriptos a folio 127, asiento 1 del Libro 20 del R. I. de General Güemes.

MINAS: San Pablo, Expediente 2731 Letra "L"; San Ramón, Expediente 3266 Letra "P"; San Carlos, Expediente 3265, Letra "L"; La Nueva, Expediente 3290 Letra "L"; Mariano, Expediente 2732 Letra "L"; El Quemao, Expediente 2730 Letra "A"; Rogelio, Expediente 64.208 Letra "S"; El Chorro, Expediente 2733 Letra "A"; Javier, Expediente 2729 Letra "A"; Napoleón, Expediente 3014 Letra "G"; todos los expedientes citados, corresponden al Juzgado de Minas de Salta.

BIENES MUEBLES: Generador de corriente alternada, Dick-Kerr, 32 polos 180 r.p.m. motor Bellis Morcom Ltda. Usina Eléctrica transportables P.E. 60 con motor Diesel 6 cilindros 150 H.P.; Alternador montado sobre casilla de madera de 6,25 mts. de largo 2,80 mts. de ancho; 2,226 mts. de alto y ocho ruedas con neumáticos armados. Motor Hankard 100 H.P. 4 cilindros; Alternador trifásico, tipo E. H. 1 marca "El Circuito" para 50 kilovatios 1.500 R.P.M. Dos locomotoras "Orensteins y Koopel" para vía decauville trocha 000 mm. motor Diesel-Montania Modelo "L" "D"; Compresor Worthington 160 P. m3; con motor Internacional Modelo "M" con bomba de inyección marca "American Bosch" con magneto sobre chasis metálico y dos gomas neumáticos 750 x 20; Guinche marca "Bulot" sobre chasis metálico con cable de acero de media pulgada correas y poleas del tipo "V" con motor Bernard W—3 a nafta; Bomba centrífuga marca "Haro" con motor a nafta montado sobre chasis metálico y dos ruedas.

Importe: \$ 897.—

e) 2—3—64

Nº 16414 — La Arrocería del Norte S.A.

El Galpón — (Salta)

Emisión de Acciones

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias de las mismas características a las que ya se encuentran en circulación por un total de m\$ñ. 19.000.000.—

La emisión se efectuará a partir del día 9 de Marzo de 1964 en la siguiente forma:

v\$ñ. 5.000.000.— se entregará a los Señores Accionistas por distribución del dividendo del 33,3333 0/0 correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de Marzo de 1963; corresponderá a las series 151a. a 200a. y gozarán de dividendo a partir del 16 de Marzo de 1963 y

v\$ñ. 14.000.000.— se entregará a los Señores Accionistas por capitalización revaldo contable —Ley 15.272 aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de Julio de 1963, 33,3333 0/0 corresponderá a las series 201a. a 340a. y gozarán de dividendo a partir del 16 de Marzo de 1963.

Las acciones se entregarán contra presentación del cupón Nº 14.

SALTA, Febrero 18 de 1964.

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270.—

e) 2 al 4—3—64

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Nº 16423 — SUSCRIPCION DE ACCIONES
Confecciones Nallar Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir dos nuevas series de acciones privilegiadas, con derecho a un voto y a un dividendo fijo del tres por ciento de su valor nominal.— Las series cuya emisión se autoriza con la cuarta y la quinta por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional cada una.— Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los Estatutos, dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial, en el local social de Florida y Alvarado de esta ciudad.

EL DIRECTORIO

VENANCIO SANCHEZ

Importe: \$ 270.—

e) 2 al 4—3—64

Nº 16422 — SUSCRIPCION DE ACCIONES

Nallar y Cía. Sociedad Anónima Comercial
Industrial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir seis series de acciones privilegiadas de la Categoría "B", con derecho a un solo voto cada una y a un dividendo fijo anual del diez por ciento sobre su valor nominal, por un valor de; Quince millones de pesos moneda nacional.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los Estatutos dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial, en el Local Social de Florida 102 de esta Ciudad.

EL DIRECTORIO

VENANCIO SANCHEZ

Importe: \$ 270.—

e) 2 al 4—3—64

SUSTITUCION DE ACCIONES

Nº 16383 — "La Loma" Inmobiliaria Comercial y Financiera S.A.

Hace saber que a partir del 1º de marzo de 1964, en su sede social, Belgrano 223, procederá a canjear los actuales certificados provisionales de Acciones por títulos definitivos.

Publicación por 3 días.

SALTA, Febrero 26 de 1964.

El Directorio

Importe: \$ 270.—

e) 27—2 al 2—3—64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 16421 — Club Deportivo Español de Salta
Convocatoria Asamblea General Ordinaria..

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos Nº 64 y siguientes de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día quince de Marzo de 1964 a las 16 horas en el local de calle Balcarce Nº 653 de esta Ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
- 3º) Renovación de miembros de la Comisión Directiva, eligiendo los siguientes cargos:

Un Vicepresidente	por 2 años
Un Secretario	por 1 año
Un Prosecretario	por 2 años
Un Protesorero	por 2 años
Dos Vocales Titulares	por 2 años
Tres Vocales Suplentes	por 1 año
Organo Fiscalización	por 1 año

Artículo Nº 67 — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en la primera citación con los socios que estén presentes, una hora después de la citada en la Convocatoria.

Antonio Gine — Presidente

José Muñoz (h) — Prosecretario

Importe: \$ 249.—

e) 2—3—64

Nº 16416 — DEPORTIVO COLON

La Comisión Directiva del Deportivo Colón, en cumplimiento al art. 52 del Estatuto, convoca para el día 7 de marzo del cte. año a 19 en calle Bolívar 1239 a los asociados a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Memoria, Balance e Inventario.
- 3º) Considerar aumento "Cuota Socios Mensual".
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva.

Lucas B. Burgos — Presidente

Andrés Tapia — Secretario

SALTA, Febrero 26 de 1964

Importe: \$ 108.—

e) 2—3—64

Nº 16382 — "CARBOSAL" Compañía Minera
Convócase a los Señores Accionistas de "Carbosal" Cía. Minera S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Marzo de 1964 a Hs. 17 en el local de la sociedad, sito en calle Caseros Nº 1749 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio sobre la marcha de la Sociedad, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico relacionado con estos puntos.
- 2º) Elección de los siguientes miembros de los órganos de Dirección y Fiscalización de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales: a) Cuatro Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Señores Juan García Córdoba que renunció, Juan Dean, Juan Mellado Parra y Domingo Fernández por terminación del mandato; b) Un Director Suplente por el término de dos años en reemplazo del Señor León Arecas por terminación de mandato y c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo de los Señores Cesareo Carrizo y Rafael Ignacio Vaca por terminación de mandato.
- 3º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

SALTA, Febrero 3 de 1964.

Luis E. Pedrosa — Presidente
Juan Dean — Secretario

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía calle Caseros Nº 1749, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al art. 26 de nuestros Estatutos.

Importe: \$ 270.—

e) 27—2 al 4—3—64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA

— 1964 —